

ACTA DEL CONSEJO ORDINARIA CELEBRADO EL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL CUATRO.

En Rueda de Jalón a dieciocho de marzo de dos mil cuatro, siendo las veinte horas y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Rueda de Jalón (Zaragoza) bajo la Presidencia del Sr. Presidente Don Jesús Isla Subías, los señores Vicepresidentes, Don Eladio Alfonso López García (Vicepresidente 1º), Don Juan José Moreno Artiaga (Vicepresidente 2º), Doña María Teresa Hernando Seral (Vicepresidente 3º), Don Santos Cobos Sola (Vicepresidente 4º), Doña Concepción Sevilla Lana, Don Martín Llanas Gaspar, Don Francisco Compes Martínez, Don José Javier Vera Andrés, Doña María Cristina Andrés Ostáriz, Don Luis Francisco Berges García, Don Victoriano Herraiz Franco, Don Miguel Egea Ballarín, Don José Antonio Usón Lomero, Don Juan Carlos Carnicer Alvarez, Don José Javier García Langarita, Doña Manuela Aznar Ibáñez, Doña Ana Isabel Sanz Ballarín, Don Máximo Cimorra Muñoz, Doña Rosa María Aznar García y Don Galo Romeo Ruiz.

Disculparon su asistencia, Don Simeón Plo López y Doña María Paz Fondón Mercader.

Doña Marta Gimeno Hernández se incorporó al Consejo siendo los ocho horas cuarenta y cinco minutos tratándose el VIII punto del Orden del Día.

No compareció Doña María Victoria Pinilla Bielsa.

Interviene como Secretario, el que lo es del Consejo, Don Domingo Caudevilla Blasco.

Abierta la sesión por la Presidencia, se paso al conocimiento de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO COMARCAL DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2004.- Por el Sr. Presidente se pregunta si algún miembro del Consejo tenía que formular alguna observación al borrador del Acta de la sesión celebrada el día 13 de febrero de 2.004

No habiendo alegación al Acta quedó aprobada por unanimidad.

II.- INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.-.- Por el Sr. Presidente se realizó exposición de la Reunión celebrada por el Consejo de Cooperación, con presencia de los Srs. Vicepresidente y Consejero de Economía de la D.G.A., en la cual se expusieron las quejas y dudas sobre el funcionamiento de la D.G.A. con las Comarcas. Indicó que se le había entregado Protocolos sobre competencias Transferidas para su estudio.

Igualmente indicó que se había reunido con Comunidades de Regantes del Jalón Alto, Calatayud, Chodes, etc. para tratar sobre el Pantano de Mularroya. Se acordó la realización de memorias de las preocupaciones que tiene para presentarlas en la CHE.

III.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Y ÓRGANOS DE GOBIERNO.- Se hizo constar que las únicas Resoluciones dictadas fueron las de convocatoria del Consejo.

IV.- DACIÓN DE CUENTA DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2.003.- La Presidencia da cuenta a los asistentes del Expediente de Liquidación del Presupuesto General de 2.003, realizado de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre.

Vistos los documentos justificativos que se presentan y el Decreto de la Alcaldía de fecha 20 de Febrero de 2.003, aprobando la Liquidación del Presupuesto General Comarcal de 2.003 y que arroja el siguiente resultado:

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO DE 2.003

			I M P O R T E S	
1	Derechos Reconocidos Netos	3.345.306,28€		
2	Obligaciones Reconocidas Netas	2.641.858,13€		
3	Resultado Presupuestario			703.448,15€
4	Desviación Positiva de Financiación		0,00€	
5	Desviación Negativa de Financiación		0,00€	
6	Gastos Financiados con Remanente Líquido de Tesorería		0,00€	
7	Resultado Presupuestario Ajustado			703.448,15€

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA PARA EL EJERCICIO 2.003

DEUDORES PENDIENTES COBRO FIN EJERCICIO		1.197.549,70€	
De Presupuestos de Ingresos.Presupuesto corrientes	1.197.549,70€		
De Presupuestos de Ingresos.Presupuestos Cerrados	0,00€		
De otras Operaciones No Presupuestarias	0,00€		
Saldos de Dudoso Cobro	0,00€		
Ingresos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	0,00€		

ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO FIN EJERCICIO		1.337.688,12€	
De Presupuestos de Gastos.Presupuesto corriente	1.126.204,26€		
De Presupuestos de Gastos.Presupuesto Cerrado	179.593,15€		
De Presupuesto de Ingresos	0,00€		
De otras Operaciones No Presupuestarias	31.890,71€		
Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	0,00€		

FONDOS LÍQUIDOS TESORERÍA A FIN DE EJERCICIO		1.846.448,72€	
Remanente de Tesorería Afectado a Gastos con Financiación Afectada			
Provisión Deuda Financiera		0,00€	
Remanente de Tesorería para Gastos Generales			
Remanente de Tesorería Total			1.706.310,30€

El Consejo Comarcal, queda enterado del Expediente de Liquidación del Presupuesto General de 2.003, presentado por la Presidencia, así como de sus cifras y operaciones que coinciden con los Libros de Contabilidad y se observa entre ellos una perfecta correspondencia que coincide con el Resumen presentado.

V.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACUERDO DE ACEPTACIÓN DE SIETE NUEVAS COMARCAS AL CIRCUITO DE ARTES ESCÉNICAS, MUSICALES Y PLÁSTICAS EN ARAGÓN Y CAMPAÑAS CULTURALES.- Se informó por parte de Presidenta de la Comisión de Cultura, Patrimonio Cultural, Tradiciones Populares, Juventud y Deportes, Doña Manuela Aznar Ibáñez, que por parte de la Dirección General de Cultura de la D.G.A., que con fecha 21 de mayo de 2003 se firmó el Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón, las Diputaciones Provinciales y las Comarcas Aragonesas para la organización y realización del Circuito de Artes Escénicas, Musicales y Plásticas en Aragón y Campañas Culturales para el año 2.003.

Las Comarcas legalmente constituidas con posterioridad a esa fecha en Teruel, "Comunidad de Teruel", "Jiloca", "Cuencas Mineras", "Sierra de Albarracín" y "Bajo Martín", en Huesca la Comarca "Sobrarbe" y en Zaragoza "Bajo Aragón-Caspe", están interesadas

en adherirse al Convenio del Circuito para el año 2004.

En la cláusula novena de dicho Convenio, está prevista la adhesión de las Comarcas que han ido asumiendo las competencias en materia de Cultura previstas en la Ley 23/2001, con la previa aceptación expresa de cada una de las Instituciones firmantes.

Por la citada Dirección General se solicita la aceptación, por parte de esta Comarca, a la adhesión de las siete Comarcas anteriormente mencionadas, al Convenio de Colaboración para la organización y realización del Circuito de Artes Escénicas, Musicales y Plásticas en Aragón y Compañías Culturales.

Visto el Dictamen de Comisión de Cultura, Patrimonio Cultural y Tradiciones Populares.

El Consejo, por unanimidad, Acuerda:

Aceptar por parte de la Comarca de Valdejalón la adhesión de las Comarcas de "Comunidad de Teruel", "Jiloca", "Cuencas Mineras", "Sierra de Albarracín" y "Bajo Martín", "Sobrarbe" y "Bajo Aragón-Caspe" al Convenio de Colaboración para la organización y realización del Circuito de Artes Escénicas, Musicales y Plásticas en Aragón y Compañías Culturales.

VI.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOBRE SOLICITUD DE LA COMARCA DE VALDEJALON A FEDIVALCA DE CURSOS DE FORMACIÓN.- Se informó de la posibilidad de realización de cursos de formación, puesto que dentro de Fedivalca existe una línea de subvenciones destinadas a formación.

En concreto se propuso solicitar un curso de formación para Trabajadoras de Ayuda a Domicilio. Por parte de la Presidenta de la Comisión de Cultura, Patrimonio Cultural, Tradiciones Populares, Juventud y Deportes, Doña Manuela Aznar Ibáñez, se hizo constar que por parte de su Consejería se solicitaría un curso de interpretación oral.

Don Martín Llanas Gaspar, presidente de Fedivalca, se explicaron los trámites a realizar, indicando que los cursos deberían solicitarse por Adival o Adicca.

Doña María Teresa Hernando Seral hizo constar que únicamente se pueden presentar dos proyectos.

Por parte de Don Juan José Moreno Artiaga se indicó que hay que diferenciar entre los curso de formación y la formación de Fedivalca. Puntualizó que la Comarca debe de presentar un proyecto para su aprobación por Fedivalca.

Discutido ampliamente el Asunto, el Consejo, por unanimidad, Acuerda:

Primero: Solicitar a Adival un curso de formación para Trabajadoras de Ayuda a Domicilio de la Comarca de Valdejalón

Segundo: Solicitar a Adival un curso de interpretación oral para vecinos de la Comarca de Valdejalón

VII.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CONVOCATORIA DEL II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "COMARCA DE VALDEJALÓN".- Por la Presidencia de la Comisión de Cultura, Patrimonio Cultural y Tradiciones Populares se realizó una amplia exposición respecto a lo que sería el II Concurso de Fotografía Comarca de Valdejalón, presentado unas bases para su estudio.

Visto el Dictamen de Comisión de Cultura, Patrimonio Cultural y Tradiciones Populares.

El Consejo, por unanimidad, Acuerda:

Aprobar las bases del II Concurso de Fotografía Comarca de Valdejalón, cuyo tenor literal es el siguiente:

1.- Organismo convocante:

1. Convoca el presente concurso la Comarca de Valdejalón
2. A efectos de comunicaciones, consultas y entrega de documentación Y demás aspectos relacionados con este concurso, los datos del organismo convocante son los siguientes:

- Comarca de Valdejalón
- C/ Garay, 3
- 50100 La Almunia de Da Godina (Zaragoza)

2.- Tema: LAS GENTES DE LA COMARCA.

3.- Formato y forma de presentación:

- Papel fotográfico 13 x 18.
- Soporte informático Y copia impresa en papel fotográfico 13 x 18.
- Todas las fotos se montarán sobre una lámina rígida. - La documentación se presentará en un sobre en el que figurará exteriormente y como única identificación, la indicación "II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA COMARCA DE VALDEJALÓN.- CATEGORÍA _____" (Deberá hacerse constar A, B o C).

En el interior del citado sobre, figurarán otros dos sobres opacos Y cerrados, señalados exteriormente única y exclusivamente, con las letras A y B.

CONTENIDO SOBRE A: Identificación del autor.

CONTENIDO SOBRE B: Fotografías, sin identificación del autor. Cada una de ellas llevará en el dorso el motivo, lugar, monumento, etc.

- Cada concursante podrá presentar un máximo de tres fotos.

4.- Plazos presentación: Hasta el 30 de Abril de 2004.

5.- Categorías:

- A. - de 6 a 9 años.
- B.- de 10 a 14 años.
- C.- mayores de 15 años.

6.- Premios:

- Premio para cada categoría de 300,00 €
- Premio a la participación destinado al Centro más participativo de 400,00 €

7.- Recogida de trabajos:

- Sede Comarca Valdejalón.
- I.E.S. Cabañas de La Almunia de Da Godina.
- Colegio Salesianos Laviaga Castillo de la Almunia de Da Godina.
- I.E.S. Rodanas de Epila.
- Colegios Públicos de los Municipios de la Comarca.
- Ayuntamiento de los Municipios de la Comarca.

Las fotografías seleccionadas pasarán a ser propiedad de la comarca. Se realizará una exposición con las fotografías seleccionadas.

8.- Composición del Jurado: El jurado estará integrado por profesionales de la fotografía, con actividad en la Comarca de Valdejalón.

9.- Modificación de Bases: La Comarca de Valdejalón se reserva el derecho de modificar las presentes bases.

Don Juan José Moreno Artiaga, Portavoz del Grupo CHA, mostró su disconformidad con la publicación del Concurso en el periódico Comarca de Valdejalón, con anterioridad a la aprobación de las bases por el Consejo.

VIII.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA COMARCA DE VALDEJALON.- Tratándose este punto del Orden del Día se incorporó la Consejera Doña Marta Gimeno Hernández

Por parte de Sra. Presidente Comisión de Régimen Interior, Personal e Identidad Comarcal, Doña Teresa Hernando Seral, se informó de que la Comisión había dictaminado que el día veintisiete de junio se celebrase el día "Día de la Comarca", pero había quedado pendiente la determinación del municipio en el que se celebraría dicho encuentro.

Doña Ana Isabel Sanz Ballarín hizo constar que, seguramente, en la primera celebración el pueblo en que se celebrase sería "un conejillo de indias", pero que era una medida valiente y contaría con la colaboración de todos, proponiendo que fuera La Almunia, a lo que el Consejero Don Victoriano Herraiz Franco, Alcalde de ese Municipio, indicó que por su parte no había ningún problema.

Igualmente se propuso que el Municipio fuera Urrea de Jalón, a lo que el Alcalde mostró su conformidad.

Don Eladio Alfonso López García, portavoz del Grupo Par, indicó que era mejor celebrarlo en La Almunia pues tenía mayor infraestructura.

Visto el Dictamen de la Comisión de Régimen Interior, Personal e Identidad Comarcal.

Discutido ampliamente el Asunto, el Consejo, por unanimidad, Acuerda:

Primero: Que el día veintisiete de junio se celebre el día "I Día de la Comarca"

Segundo: Que el "I Día de la Comarca" se celebre en el Municipio de Urrea de Jalón, excepto que exista otra solicitud, en cuyo caso será la Comisión de Régimen Interior, Personal e Identidad Comarcal la que decidirá.

IX.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON EL INAEM PARA LA CONTRATACIÓN DE DISTINTOS TRABAJADORES.- Por parte de Sra. Presidente Comisión de Régimen Interior, Personal e Identidad Comarcal, Doña Teresa Hernando Seral, se informó de la intención de que por medio del convenio INAEM-CCLL, se contratasen trabajadores para la prestación de servicios a la Comarca, concretamente 1 educador, 1 auxiliar administrativo, 2 conserje para duchas para La Almunia y Ricla, 8 monitores para diververano para La Almunia y Ricla, 3 mediadores para Calatorao, Epila y Lumpiaque y con la Asociación de Fruticultores 1 auxiliar administrativo y un graduado social.

Visto el Dictamen de la Comisión de Régimen Interior, Personal e Identidad Comarcal.

Discutido ampliamente el Asunto, el Consejo, por unanimidad, Acuerda:

Primero: Contratar por medio del convenio INAEM-CCLL, 1 educador, 1 auxiliar administrativo, 2 conserje para duchas para La Almunia y Ricla, 8 monitores para diververano para La Almunia y Ricla, 3 mediadores para Calatorao, Epila y Lumpiaque y con la Asociación de Fruticultores 1 auxiliar administrativo y un graduado social.

Segundo: Someter la contratación a la disponibilidad presupuestaria, una vez aprobado el presupuesto comarcal para 2.004.

X.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE TABLAS SALARIALES PARA LOS TRABAJADORES DE LA COMARCA PARA EL AÑO 2004.- Por parte de Sra. Presidente Comisión de Régimen Interior, Personal e Identidad Comarcal, Doña Teresa Hernando Seral, se informó de las reuniones que se están manteniendo con los Sindicatos, la representación sindical de la Comarca para la firma del Convenio Colectivo.

Por el Sr. Presidente de la Comarca, se explico que la FAMCP (Federación Aragonesa de Municipios, Comarca y Provincias.) se estaba realizando un estudio y valoración para fijar unos mínimos de coordinación entre todas las Comarcas

Por parte del Portavoz del PSOE, Don Francisco Compes Martínez, se consideró que lo mejor era la existencia de una base común para negociar.

Doña Teresa Hernando Seral indicó la urgente necesidad de equipara las retribuciones del personal pues existían unas importantes diferencias lo que originaba malestar entre los trabajadores.

Visto el Dictamen de la Comisión de Régimen Interior, Personal e Identidad Comarcal.

Discutido ampliamente el Asunto, el Consejo, por unanimidad, Acuerda:

Aprobar las bases de retribuciones en la forma que figura en el proyecto de convenio.

XI.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PETICIÓN DE COLABORACIÓN CON FEDIVALCA, PARA REALIZACIÓN DE SEGUNDA FASE DE CARTELES SEÑALIZADORES.- Por el Presidente de la Comisión de Turismo, Medio Ambiente, Agricultura, Protección Civil, Residuos Sólidos y Extinción de Incendios, Don Juan José

Moreno Artiaga, se explicó que los carteles señalizadores de la I Fase están realizados en papel y pendientes de que los ayuntamientos efectúen las correcciones de posibles errores.

Con respecto a la segunda fase indicó que había mantenido una entrevista con la Gerente de Fedivalca, en la que se le plantearon una serie de proyectos, que podían ser viables. Expuso que existen diferentes tipos de financiación, en función de la posible existencia o no de beneficios, pudiéndose alcanzar el 100% en alguno de los casos. El importe máximo concedido a la Comarca serían 100.000 € como promotor, repartidos entre todas las actividades a desarrollar en las distintas materias. Continuo diciendo que proponía que esta II Fase sea financiada, sin es posible, con los fondos Proder y para ello se realizaría un proyecto para presentarlo a Fedivalca.

Visto el Dictamen de la Comisión de Turismo, Medio Ambiente, Agricultura, Protección Civil, Residuos Sólidos y Extinción de Incendios.

Discutido ampliamente el Asunto, el Consejo, por unanimidad, Acuerda:

Primero: Solicitar de Fedivalca la financiación de la II Fase de Carteles señalizadores de la Comarca de Valdejalón.

Segundo: Realizar un proyecto destinado a tal fin y, una vez realizado, presentarlo para su aprobación, si procede, por parte de Fedivalca.

XII.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PETICIÓN DE COLABORACIÓN CON FEDIVALCA, PARA REALIZACIÓN DE PROYECTO MARCACIÓN DE SENDAS, CAMINOS Y COLOCACIÓN DE MESAS DE INTERPRETACIÓN EN PARAJES NATURALES.- Por el Presidente de la Comisión de Turismo, Medio Ambiente, Agricultura, Protección Civil, Residuos Sólidos y Extinción de Incendios, Don Juan José Moreno Artiaga, se explicó que este punto del Orden del Día se podía encuadrar en el ya debatido anteriormente, mostrando el Consejo su conformidad.

Visto el Dictamen de la Comisión de Turismo, Medio Ambiente, Agricultura, Protección Civil, Residuos Sólidos y Extinción de Incendios.

El Consejo, por unanimidad, Acuerda:

Primero: Solicitar de Fedivalca la financiación del Proyecto de marcación de sendas, caminos y colocación de mesas de interpretación en parajes naturales de la Comarca de Valdejalón.

Segundo: Realizar un proyecto destinado a tal fin y, una vez realizado, presentarlo para su aprobación, si procede, por parte de Fedivalca.

XIII.- MOCIONES, PETICIONES E INSTANCIAS.- Por parte de Don Victoriano Herraiz Franco se puso en conocimiento del Consejo que en el día de ayer se recibió en la CHE la notificación del Contencioso interpuesto por Morata de Jalón contra la construcción de Mularroya y sería interesante que los Ayuntamiento fueran parte.

Doña Rosa María Aznar García, como Alcaldesa de Morata, indicó que se intenta defender un derecho, y el resto, el que esté en contra, también tiene su derecho a defender su derecho. Continuo diciendo que el proceso administrativo terminó y ahora continua con el Contencioso, lo cual no paraliza, de momento, la obra, y el resultado se verá al final y, en cualquier caso, el que se considera perjudicado tiene derecho a procurar su defensa.

Don Victoriano Herraiz Franco le replicó diciendo que el Pantano de Mularroya está incluido en el Pacto del Agua y si no se realiza, Aragón no regará y boicotear el Pantano, supone impedir el riego. Solicito que, si necesario, la Comarca sea parte, la Comarca, dijo, debe de ir en bloque.

Don Martín Llanas Gaspar hizo constar que nos debemos de respetar todos, pero se tiene que mover la Comarca y si no lo hace, lo hará Epila. Morata puede perjudicar a todos sin ninguna negociación previa, por lo cual demuestra la intención de los que lo promueven.

Don Francisco Compes Martínez mostró su total conformidad con lo dicho por el Sr. Llanas.

Don Eladio Alfonso López García, mostró su absoluta conformidad con el Pantano de Mularroya y pidió que se fije consignación presupuestaria para ser parte en el Contencioso.

Doña Rosa María Aznar García apuntó que el Ayuntamiento de Morata considera que existen sistemas alternativos mas baratos y así se plantea, el problema del Contencioso es que si no se ponía, no había otra alternativa, pero que puede retirarse si es preciso.

Doña Manuela Aznar Ibáñez hizo constar que ella había sido ocho años alcaldesa de Morata y que debe de quedar claro que el Contencioso se había interpuesto por ser Cha mayoritaria en el ayuntamiento, pero otras grupos no lo habían apoyado lo cual representa lo que representa. Indicó que el Ayuntamiento de Morata lo que aprobó fue la paralización del Pantano de Mularroya y eso supone 60.000 euros mas i.v.a.. Insistió en dejar claro que Morata no es insolidario, ya que el acuerdo fue adoptado por un solo grupo político.

Don Francisco Compes Martínez indicó que le hubiera gustado que en lugar de que el Ayuntamiento de Morata se apoyase en Asociaciones se hubiera dirigido a la Comarca y

pedirle su opinión, ya que esta está para defender a todos.

Doña Rosa María Aznar García contestó diciendo que existe la autonomía municipal y en la anterior legislatura el Ayuntamiento de Morata solicitó compensación y no ha habido ninguna, todos los recursos han sido contestados de manera igual y han sido mas setecientos y, entonces toca el contencioso.

Don Juan José Moreno Artiaga indicó que Cha apoya el Pantano de Mularroya y las siglas son lo que son y si Cha en la Comarca apoya el Pantano, Morata puede adoptar otra postura puesto que para ello está la autonomía municipal.

Don Victoriano Herraiz Franco manifestó que estaba equivocado, que pensaba que el tema de Morata era la toma de agua de la acequia de Purroy y creía que se podía llegar a un acuerdo, pero después de lo escuchado se ve que los problemas son de otro tipo, de obras faraónicas, de cultura del agua, etc., lo que hay es una política del no por el no.

Don Martín Llanas Gaspar manifestó que si Morata piensa que el principio de autonomía municipal es lo que piensa Morata, va a disolver la Comarca y Epila se siente perjudicada y a mas habitantes mas aportaciones.

Don Juan José Moreno Artiaga indicó que la Cha ha tomado su decisión a nivel Comarcal y Morata a su nivel.

Doña María Cristina Andrés Ostáriz reitero lo dicho por Doña Manuela Aznar Ibáñez, haciendo que constar que la Alcaldesa de Morata se ha referido al dialogo, pero no es tratable la paralización del Pantano.

El Presidente hizo constar que no sabe si detrás de todo esto está la Plataforma Jalón-Vivo que dice que el agua se va a quitar a los desfavorecidos para dársela a los ricos y con esto no se puede dialogar.

Don Martín Llanas Gaspar indicó que la Moción de la Comarca ha sido devuelta por alguna Asociación, reconvirtiéndola en otra con falta de respeto a los asistentes a este Consejo.

XIV.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA COMARCA.- No se produjeron intervenciones.

XV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se produjeron intervenciones.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas quince minutos, acordándose la redacción de la presente, de todo lo cual, como Secretario,

certifico.

VºBº
El Presidente
Jesús Isla Subías